

ACEITES COOSUR, S. A.

Esta sociedad pone en conocimiento que habiendo acordado por unanimidad su Junta general universal ordinaria, celebrada el 10 de octubre de 2001, la ampliación del capital social de la compañía mediante la emisión de tres millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta (3.784.150) nuevas acciones al portador con un valor de dos con setenta euros, se pone en conocimiento de los accionistas la oferta de adquisición preferente de las mismas, concediéndose para su ejercicio un plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación, haciéndose público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.951.

ACINCO CONSULTORÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta extraordinaria de accionistas, en la calle Vallehermoso, 30, de Madrid, el día 6 de noviembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento Consejero, en su caso.
Segundo.—Aprobación de los Estados financieros intermedios auditados a 31 de agosto de 2001.

Tercero.—Compensación de las pérdidas procedentes de ejercicios anteriores por importe de 46.288.009 pesetas, destinando a tal efecto las Reservas Voluntarias de la sociedad, así como su Reserva Legal y prima de emisión, en los términos previstos en el artículo 168 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reducción del capital social a cero pesetas para compensación de pérdidas, con ampliación simultánea de capital por importe de 131.000.000 de pesetas, más una prima de emisión de 132.000.000 de pesetas, que se suscribirán por emisión de 1.310 nuevas acciones de 100.000 pesetas de valor nominal números del 1 al 1.310 del modo siguiente:

El 70 por 100 por «Grupo Ep Ingeniería y Servicios Integrales, Sociedad Anónima», mediante la compensación parcial del crédito que dicho accionista tiene concedido a la sociedad. Se acompaña, a estos efectos, informe de auditoría en el que se certifica que dicho crédito cumple con los requisitos

exigidos en el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El 30 por 100 por «PAD Consultoría y Proyectos, Sociedad Limitada», mediante suscripción en metálico.

Quinto.—Que a los efectos de lo previsto en el artículo 161 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, si en el término de un mes alguno de los socios no concurriera a la suscripción de su parte en el aumento de capital, se entenderá realizada ésta en la parte suscrita.

Sexto.—Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 153.A) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se faculta a los Administradores de la sociedad para llevar el acuerdo de aumento de capital a efecto, fijando las condiciones del mismo en todo lo no previsto. El alcance de esta delegación se fija en tres meses.

Séptimo.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Quedan a disposición de todos los accionistas los siguientes documentos, que podrán ser examinados por todos los accionistas en el domicilio social:

1. Texto íntegro de la modificación estatutaria prevista.
2. Estados financieros a 31 de agosto.
3. Informe de auditoría sobre dichos estados.
4. Informe de auditoría sobre los requisitos previstos en el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.
5. Informe del órgano de administración acerca de la ampliación.

Noveno.—Aprobación del acta.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario.—50.967.

AEG FÁBRICA DE MOTORES, S. A.

Reducción de capital

La Junta general ordinaria, celebrada el 29 de junio del corriente año, acordó reducir el capital social de la compañía por la suma de 2.944.994,512 pesetas, al objeto de compensar pérdidas y facilitar su redenominación en euros, quedando el capital como consecuencia de tales operaciones cifrado en 4.796.408 euros.

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 20 de septiembre de 2001.—El Secretario no-Consejero del Consejo de Administración.—49.992.

ALQUILER DE COCHES DE LUJO Y FURGONETAS INDUSTRIALES SANDRA RODRÍGUEZ, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general universal y extraordinaria de socios, celebrada en Madrid el día 19 de septiembre de 2001, aprobó, por unanimidad, reactivar la sociedad, que había sido disuelta por acuerdo de la Junta general de 10 de marzo de 1999, al haber desaparecido las circunstancias de inviabilidad financiera que habían dado lugar a dicha disolución, haciendo constar que el patrimonio contable es superior al capital social, y que no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación a los socios; cesar a don Ángel Rodríguez Castaños como Liquidador social, agradeciéndole los servicios prestados y nombrar Administradora única de la sociedad, por tiempo indefinido, a doña Nieves Pantaleón Herrera.

Madrid, 5 de octubre de 2001.—La Administradora única, Nieves Pantaleón Herrera.—50.417.

APARTAMENTOS DE MASELLA, S. A.

De acuerdo con lo aprobado en la última Junta ordinaria, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Barcelona, en la sala Ceiugrup, avenida Diagonal, número 489, en primera convocatoria, el día 12 de noviembre de 2001, a las diecinueve horas y, en segunda, el día 13 de noviembre de 2001, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo sobre el estado de la obra nueva.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Roger Sangenis Bernejo.—50.404.

BERTHELAT, T.S.K., MANUMECA, S. A. Unipersonal

La Junta universal de accionistas de la entidad, celebrada el 1 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desemb. no exigidos.	18.750.000
Acc. desemb. no exigidos (G.I.I.I.)	18.750.000
Circulante	939.433
Caja	939.433
Total Activo	19.689.433
Pasivo:	
Fondos propios	15.639.146
Capital social	25.000.000
Resultados ejercicios anteriores	-8.469.714
Resultado del ejercicio neto	-891.141
Circulante	4.050.288
Otros acreedores (G.I.I.I.)	4.050.288
Total Pasivo	19.689.433

Gijón, 8 de octubre de 2001.—El Liquidador, Louis Marie Joseph Billette de Villemeur.—50.516.

BILBAO EDITORIAL PRODUCCIONES, S. A. Sociedad unipersonal

El accionista único de «Bilbao Editorial Producciones, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, con fecha 4 de julio, ha acordado, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en veinte mil doscientos cuarenta y dos euros y nueve céntimos de euro (20.242,09 euros) hasta alcanzar la cifra de doce millones de euros (12.000.000 de euros), mediante la reducción del valor nominal de las acciones nominativas a seis (6) euros cada una, con devolución de aportaciones al accionista único. La ejecución de la reducción de capital se llevará a cabo en el momento de elevación a escritura pública de dicho acuerdo. El capital social resultante tras la reducción ascenderá a doce millones (12.000.000) de euros.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción del capital en los términos expuestos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamudio (Vizcaya), 4 de julio de 2001.—El Administrador solidario.—49.993.

BOSQUES NATURALES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el Consejo de Administración de la sociedad, al amparo de la delegación de facultades efectuada a su favor por la Junta general de accionistas celebrada el 30 de marzo de 2001 decidió, mediante acuerdo adoptado el 31 de mayo de 2001, ejecutar el acuerdo de ampliación de capital con cargo a reservas de primas de emisión a la que se refería el punto quinto de la citada junta, en las siguientes condiciones:

Importe de la emisión: 4.899.660 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.899.660 nuevas acciones nominativas, de un euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma serie y clase que las ya existentes, y numeradas correlativamente del 4.899.661 al 9.799.320, ambos inclusive.

Proporción: Una acción nueva por cada una de las antiguas.

Tipo de emisión: Acciones totalmente liberadas con cargo a la prima de emisión existente en el Balance totalmente cerrado y auditado el 30 de septiembre de 2000.

Derecho de asignación gratuita: Gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones los accionistas que lo sean al término del día hábil inmediatamente anterior al inicio del periodo de asignación y negociación de los derechos de asignación.

Periodo de asignación: El periodo para la asignación y negociación de los derechos de asignación

gratuita tendrá una duración de un mes, comenzando a partir del siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, a partir del día de su emisión.

Suscripción y ejecución: Transcurrido el mencionado plazo de un mes, se asignarán las acciones a los socios o a terceras personas adquirentes de los correspondientes derechos de asignación.

Madrid, 4 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Briones Nieto.—49.995.

CAPTA ARTES GRÁFICAS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la entidad «Capta Artes Gráficas, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2001, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, sito en Torrejón de Ardoz (Madrid), carretera de Loeches, kilómetro 0,800, números 50 y 52, el día 6 de noviembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombramiento de Administradores.
- Segundo.—Examen de la situación económica-financiera de la sociedad a fecha actual.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.
- Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Torrejón de Ardoz, 4 de octubre de 2001.—El Secretario.—50.181.

CONSTRUCCIONES MECÁNICAS GALARZA, S. L.

(En liquidación)

Advertida errata en la inserción del anuncio de reactivación, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 194, de fecha 8 de octubre de 2001, página 24777, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Buños, 18 de septiembre de 2001», debe decir: «Buñol, 18 de septiembre de 2001».—49.168 CO.

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LAFORQUE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de socios de 1 de octubre de 2001 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 125.000.000 de pesetas, para devolver aportaciones a los socios, y mediante amortización de 125.000 acciones, números 198.261 al 323.260, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, quedando fijado en 198.260.000 pesetas, representado por 198.260 acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

Madrid, 2 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo.—50.493.

CORPORACIÓN MULTIMEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de desembolso de dividendos pasivos

De conformidad con el artículo 42 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 5.º de los Estatutos sociales de la compañía, el órgano

de administración ha acordado, en fecha 3 de octubre de 2001, exigir a todos los accionistas de la sociedad el desembolso parcial de los dividendos pasivos correspondientes a la ampliación de capital por emisión de nuevas acciones, de la serie «G» según acuerdo de Junta general extraordinaria de 13 de octubre de 1999, todavía pendiente de desembolso, por un importe de 250 pesetas por acción, correspondiente a un 25 por 100 del valor nominal de cada una de ellas. Dicho desembolso deberá realizarse por los accionistas en el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», mediante aportaciones dinerarias que deberán ser realizadas en alguno de los depósitos de los que la sociedad sea titular en una entidad bancaria. Con todo ello el capital social, correspondiente a las acciones de la serie «G», se encontrará en dicha fecha desembolsado en un 100 por 100. Lo que se anuncia a los efectos de los dispuesto en los artículos 42 y siguientes de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.432.

CORREDURÍA DE SEGUROS R. CALLEJAS Y CÍA., S. A. Sociedad unipersonal

Disolución por cesión global de Activos y Pasivos al accionista único «Cicor Internacional, S. L., Correduría de Seguros»

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, se hace público que con fecha 1 de octubre de 2001 el accionista único «Cicor Internacional, Sociedad Limitada, Correduría de Seguros», ha acordado la disolución sin liquidación de «Correduría de Seguros R. Callejas y Cía., Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), mediante la cesión global de la totalidad de su activo y pasivo a dicho accionista único, «Cicor Internacional, Sociedad Limitada, Correduría de Seguros», que se subroga y asume íntegramente la titularidad del activo y del pasivo a título de sucesión universal.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la cedente «Correduría de Seguros R. Callejas y Cía., Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y de la cesionaria «Cicor Internacional, Sociedad Limitada, Correduría de Seguros», a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activos y pasivos en el domicilio social de las mismas, sito en calle Vinyals, 131, bajos, Terrassa.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las referidas sociedades podrán oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 10 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Correduría de Seguros R. Callejas y Cía., Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y de «Cicor Internacional, Sociedad Limitada, Correduría de Seguros».—50.947.

COSTA CANARIA DE VENEGUERA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2001, acordó por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, número 431, el día 7 de noviembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 8 de noviembre siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente